



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILIA

Correoelectrónico:

secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 131

| | | |
|----------|---|--|
| 1 | RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN FORMULADO POR JESÚS ALBERTO DEVIA DEL TORO, ACTUANDO EN SU CALIDAD DE HEREDERO DE ÁNGEL MARÍA DEVIA MONTES, POR DERECHO DE "REPRESENTACIÓN" DE SU FINADO PADRE LUÍS ALBERTO DEVIA BLANDON, RESPECTO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), POR EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA.. (MAG ROJAS ASMAR) | SEPTIEMBRE 16/22 Rad. 2022.00190.00 Rechaza la demanda de revisión interpuesta por Jesús Alberto Devia Del Toro, actuando en su calidad de heredero de Ángel María Devia Montes, por derecho de "representación" de su finado padre Luís Alberto Devia Blandon, respecto de la providencia proferida el veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018), por el Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta, Ver Auto |
| 2 | PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, PROMOVIDO POR TIBISAY MAGDALENA POSADA PALACIO, EN CONTRA DE JUAN CAMILO ARÉVALO GARZÓN.(MAG ROJAS ASMAR) | SEPTIEMBRE 16/22 Rad. 2020-00210.01 ADMITE la apelación interpuesta por la parte demandada, respecto de la sentencia del primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022), emitida por el Juzgado Primero de Familia de Santa Marta, Ver Auto |

Santa Marta, septiembre 19 de 2022.

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
Secretaria.